EXPTE. D- 3114 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Prov. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 97° aniversario de la fundación de la Asociación Colombófila "La Campanense" de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, la cual se celebró el 1° de septiembre, sumándonos a sus festejos que se realizarán durante el año 2020.-

SOLEDAD ACUNTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es la declaración de interés legislativo del 97° aniversario de la fundación de la Asociación Colombófila "La Campanense" la cual se celebró 1° de septiembre.

Su historia se inició en 1923; cuando un grupo de personas deciden formar un club para carreras de palomas y, así, se constituyó la primera Comisión Directiva que estaba integrada por: P. Farabollini (presidente); C. Crosio (vicepresidente), A. Raggi (secretario), H. Calvo (prosecretario), E. Senini (tesorero), M. Lanfranchi (protesorero), I. Sartor y J. Sosa (vocales), A. Alicante y J. Calvo (revisores de cuenta) y J. Modarelli (comisario). Estos pioneros en la actividad colombófila en la ciudad de Campana no contaban con un espacio propio. Por tal motivo, la entidad funcionaba en diversos lugares prestados o alquilados.

Luego de varios años, y de mucho trabajo se logró el sueño de fundar su propia sede: el 20 de marzo de 1952, fruto del sacrificio de los asociados, de empresas y gran parte de la comuna. Esa sede fue inaugurada oficialmente en el mes de mayo de 1981, y desde esa fecha los asociados cuentan con instalaciones para realizar la actividad deportiva de la colombófila.-

En Argentina, la práctica de la colombófila se inició en 1886. Las carreras consisten en soltar a las palomas a diferentes puntos y/o distancias para que luego ellas vuelvan a su palomar. Esa es la diferencia con las palomas que están sueltas en la calle o en la plaza. Ellas tienen la particularidad de orientarse desde el lugar que se las larga y regresan a su casa donde nacieron y fueron criadas.

Si bien actualmente el número de socios de la Asociación Colombófila "La Campanense" es reducido, en la entidad se respira y se vive la colombófila como aquel septiembre de 1923, soñando los apasionados de este deporte que las futuras generaciones se sumen a esta noble práctica deportiva.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3114 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGISLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.